



Rol de la administración municipal frente a la cobertura en educación básica primaria a los migrantes venezolanos en la ciudad de Bucaramanga período 2021 - 2023.

Cynthia Carolina Callejas Carrillo ¹

Resumen

El presente documento consistió en identificar el rol de la administración municipal en la cobertura en educación primaria para migrantes venezolanos en Bucaramanga durante el período 2021 - 2023. La investigación fue cualitativa y descriptiva, donde se analizaron diversas fuentes como bases de datos del Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación de Bucaramanga, Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, informes de gestión Alcaldía Municipal de Bucaramanga, entre otras, que se utilizaron para el diagnóstico de la situación de los migrantes venezolanos y su acceso a la educación primaria. Se encontraron estadísticas relevantes y se conocieron las diferentes estrategias, planes, proyectos y programas implementados por la Administración Municipal de Bucaramanga para facilitar el acceso de esta población al sistema educativo colombiano entre 2021 y 2023. Los resultados mostraron un aumento de 20,31% en la cobertura educativa para esta población en los años 2022 y 2023, sin embargo a pesar de las estrategias utilizadas por Alcaldía municipal de Bucaramanga, la deserción sigue siendo un problema debido a las dificultades económicas y la situación irregular de muchas familias venezolanas, para lo cual se realizaron recomendaciones al Gobierno municipal para mejorar este proceso y garantizar la permanencia de los migrantes en el sistema educativo.

Palabras claves: *migrantes, educación, derechos humanos, migrantes venezolanos, Bucaramanga.*

¹ Estudiante de la maestría en Gobierno y Relaciones Internacionales, Universidad Santo Tomás, cynthiacallejas@usantotomas.edu.co



Abstract

This document consisted of identifying the role of the municipal administration in primary education coverage for Venezuelan migrants in Bucaramanga during the period 2021 - 2023. The research was qualitative and descriptive, where different sources were analyzed such as databases of the Ministry of National Education, Bucaramanga Secretary of Education, SIMAT Integrated Enrollment System, management reports of the Bucaramanga Municipal Mayor's Office, among others, which were used to diagnose the situation of Venezuelan migrants and their access to primary education. Relevant statistics were found and the different strategies, plans, projects and programs implemented by the Municipal Administration of Bucaramanga to facilitate the access of this population to the Colombian educational system between 2021 and 2023 were known. The results showed an increase of 20.31% in educational coverage for this population in the years 2022 and 2023, however, despite the strategies used by the Bucaramanga Municipal Government, desertion continues to be a problem due to economic difficulties and the irregular situation of many Venezuelan families, for which recommendations were made to the Municipal Government to improve this process and guarantee the permanence of migrants in the educational system.

Key words: *migrants, education, human rights, Venezuelan migrants, Bucaramanga.*



Introducción

El número de individuos migrando en las Américas está aumentando debido a la continua presencia de violencia, falta de seguridad, desigualdad y violaciones de los derechos humanos. En el año 2023, se registraron 22,1 millones de personas desplazadas en este continente, según información proporcionada por ACNUR. Además, América Latina y el Caribe acogieron aproximadamente un tercio de todas las peticiones individuales de asilo a nivel global en ese mismo año (ACNUR, 2024).

Colombia en el 2022 recibió un total 2.896.748 migrantes venezolanos, en el año 2023 esta cifra bajó a 2.875.743 migrantes, lo que representa una disminución del 0,7 % (Migración Colombia, 2023).

Colombia limita al oriente con Venezuela y Brasil, con el primer país son 2.341 kilómetros de frontera compartidos los cuales se distribuyen a lo largo del territorio iniciando con el departamento de la Guajira en Colombia y Zulia en Venezuela, seguido por Norte de Santander y Táchira en Venezuela; el departamento del Cauca el cual conecta con Apure en el país vecino y finalmente 2 puntos fluviales por el departamento de Vichada y Guainía.

Según Ebus (2020), “Durante el último cuarto de siglo, la salida de migrantes de Venezuela se ha producido en tres etapas sucesivas impulsadas por el conflicto político, el desorden económico y social y una profunda crisis humanitaria” llevando así a la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida y oportunidades laborales en los países vecinos.

Teniendo en cuenta la llegada progresiva de esta cantidad representativa de migrantes venezolanos a la ciudad de Bucaramanga se hace necesaria la presencia y atención interinstitucional mediante acciones contundentes y estrategias de impacto en el marco del cumplimiento del artículo 100 de la Constitución Política de Colombia.



Este fenómeno migratorio en la ciudad de Bucaramanga se ha dado principalmente debido a la crisis política, social y económica que atraviesa Venezuela.

Uno de los principales retos que enfrentan los inmigrantes venezolanos en su proceso de adaptación es el acceso a la educación. Muchos de estos migrantes son niños, adolescentes y jóvenes que buscan continuar sus estudios en territorio colombiano.

Según datos de la Secretaría de Educación de Bucaramanga, en los últimos años se ha registrado un incremento considerable en el número de niños, adolescentes y jóvenes venezolanos que han ingresado al sistema educativo público de la ciudad. En el año 2020, se estima que alrededor de 2.500 estudiantes venezolanos fueron matriculados en escuelas y colegios de Bucaramanga.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Educación de Bucaramanga-SEB (2023), en el último trimestre de 2023:

Se encuentran matriculados en las instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga un total de 8.697 estudiantes provenientes de otros países entre los cuales, el 99,14% (8.622 estudiantes) son de origen venezolano y el 0,86% (75 estudiantes) de otra nacionalidad de acuerdo con la Tabla 1.

Tabla 1. *Población migrante.*

País origen	Total matriculados
Colombia	64.293
Venezuela	8.622
Otros	75
Total	72.990

Nota: Secretaría de Educación de Bucaramanga (2023).

Este aumento en la matrícula de estudiantes venezolanos ha generado la necesidad de implementar medidas específicas para garantizar su acceso a una educación de calidad. Por



ejemplo, se han desarrollado programas de apoyo y acompañamiento para facilitar la integración de estos estudiantes en las instituciones educativas, así como estrategias para fortalecer sus habilidades académicas y lingüísticas.

A pesar de los esfuerzos realizados, todavía existen desafíos pendientes en cuanto a la integración de los inmigrantes venezolanos en el sistema educativo de Bucaramanga. Es fundamental seguir trabajando en la implementación de políticas inclusivas y en la generación de espacios de diálogo y colaboración entre las autoridades locales, las instituciones educativas y la comunidad migrante, con el fin de garantizar el ejercicio del derecho a la educación de todos los niños, adolescentes y jóvenes venezolanos que se encuentran en la ciudad.

De esta manera surge la pregunta: ¿cuáles han sido las estrategias que la administración municipal de Bucaramanga ha implementado frente al acceso al sistema educativo en educación básica primaria de los migrantes venezolanos en el período 2021 - 2023?

Por consiguiente, el objetivo de esta investigación es identificar el rol de la administración municipal frente a la cobertura en educación básica primaria a los migrantes venezolanos en la ciudad de Bucaramanga período 2021 - 2023.

Para su desarrollo se establecieron los siguientes objetivos:

General: Identificar el rol de la administración municipal en la cobertura en educación primaria para migrantes venezolanos en Bucaramanga durante el período 2021 - 2023.

Específicos:

Elaborar un diagnóstico de la situación actual de la cobertura en educación primaria dada a los migrantes venezolanos en el período 2021-2023.

Determinar las acciones realizadas por la administración municipal frente a la cobertura en educación básica primaria a los migrantes venezolanos en la ciudad de Bucaramanga período 2021 – 2023.

Conocer las causas de la deserción escolar y el no acceso al sistema educativo de la población migrante venezolana al sistema en la ciudad de Bucaramanga y por último,

Realizar recomendaciones a la Administración Municipal para que se garantice la permanencia de los migrantes en el sistema educativo.

El aporte de esta investigación es relevante debido a que la migración venezolana ha sido un fenómeno que ha aumentado con el transcurrir de los años en la ciudad de Bucaramanga, la cual por sus condiciones geográficas representa una ciudad de acogida, por lo tanto, como respuesta a dicha problemática, se espera que la administración municipal con su oferta institucional sea garante de unos mínimos establecidos por la Constitución Política de Colombia y la ONU. Dicha investigación es relevante para la población migrante, para la comunidad bumanguesa y para la administración municipal, ya que brinda un balance tanto de las necesidades actuales de la población migrante venezolana en la ciudad como la oferta interinstitucional brindada durante los últimos años, la eficiencia e idoneidad de la misma en el abordaje de la problemática.

El análisis de la información que surja de la presente investigación, podrá ser utilizado para fortalecer las acciones y estrategias que se vienen desarrollando o bien para replantear las mismas, encontrar nuevas formas de abordaje e implementación de acciones y medidas que garanticen los derechos de la población migrante y se transformen en un beneficio tanto para las personas en situación de migración y refugio como para la ciudad en aspectos sociales y económicos principalmente.



La presente investigación tiene un enfoque cualitativo, con un alcance descriptivo del fenómeno de la migración y explicativo con el interés de conocer la eficiencia de la oferta institucional y cobertura en la educación básica primaria para los niños y niñas migrantes venezolanos desde la Administración Municipal. Se hará un análisis documental, en el cual se tendrán en cuenta documentos oficiales de instituciones como el Ministerio de Educación Nacional (MEN), Secretaría de Educación de Bucaramanga (SEB), Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), Alcaldía Municipal de Bucaramanga, DANE, bases de datos, entre otros, los cuales serán analizados y se plasmarán en un diagnóstico, que muestre la situación actual del acceso a la educación básica primaria por parte de la población migrante venezolana. Posteriormente se harán comparativos de cifras en los diferentes años analizados, para obtener el comportamiento presentado del fenómeno, el cual se mostrará mediante estadísticas realizadas con sus respectivas gráficas. Luego se procederá a determinar las diferentes acciones que ha realizado la Administración Municipal con relación a la cobertura de educación de la población migrante venezolana, finalmente se harán algunas recomendaciones al ente territorial, a través de actividades de intervención que ayuden en alguna medida a mejorar este proceso.

Marco normativo

Declaración universal de derechos humanos (ONU).

- **Artículo 26.** Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental.

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los



grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. (Naciones Unidas, 1948).

Declaración de la OIT. Es aún más necesario conseguir mejores resultados y que estos se repartan de manera equitativa entre todos a fin de responder a la aspiración universal de justicia social, alcanzar el pleno empleo, asegurar la sostenibilidad de sociedades abiertas y de la economía mundial, lograr la cohesión social y luchar contra la pobreza y las desigualdades crecientes. (OIT, 2008).

Pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular (GCM). (A/RES/73/195), es el primer acuerdo intergubernamental, elaborado bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que abarca todas las dimensiones de la migración internacional de forma holística y completa (Naciones Unidas, 2018).

Marco de gobernanza sobre la migración (OIM). Elementos esenciales para facilitar la migración y la movilidad de manera ordenada, segura, regular y responsable gracias a políticas migratorias planificadas y bien gestionadas (ONU - OIM Migración, 1951).

Constitución Política de Colombia 1991.

- **Artículo 67.** La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. (República de Colombia, 1991).

Ley 2136 de 2021. Por medio de la cual se establecen las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la política integral migratoria del Estado Colombiano - PIM, y se dictan otras disposiciones. (República de Colombia, 2021).



Decreto 4062 de 2011. Por el cual se crea la unidad administrativa especial migración Colombia, se establece su objetivo y estructura, el estatuto temporal de protección para migrantes venezolanos (República de Colombia, 2011).

Decreto 0052 de 2020 (Bucaramanga). Por el cual se crea la Mesa de Coordinación de Asuntos Migratorios del municipio de Bucaramanga (Municipio de Bucaramanga, 2020).

Antecedentes

María E. Bonilla Ovallos, Daniel Botero Guzmán, Javier Sandoval Montañez, Eliana Zambrano Becerra, Miguel Pardo Uribe, Nadia Pérez Guevara. “Migración venezolana en Bucaramanga, Santander – Colombia”. El documento es relevante y brinda un panorama con respecto al fenómeno actual de la población migrante venezolana en la ciudad de Bucaramanga ya que incluso desde un año antes del tiempo de estudio (2017), el Instituto de Estudios Políticos de la UNAB ha venido realizando una caracterización de la población en cuestión, estudiando el perfil de los migrantes y las condiciones en las que se encuentran. El estudio arroja datos importantes para la presente investigación cómo la cantidad de migrantes que se encontraban en Santander (113.208) y en Bucaramanga (41.132) a enero de 2021, de igual manera muestra un porcentaje de confianza institucional y específicamente de la administración municipal que es importante revisar. (Bonilla, M. et al, 2021).

Paola Juliana Encinales Niño, Yenifer Katherine López Jaimes, Yazmín Yulieth Muñetón Hernández. “Resignificación de la migración venezolana en Bucaramanga: medios de comunicación y opinión pública”. Dentro del documento se tiene en cuenta el punto de vista comunicacional, la significación, las representaciones sociales de los migrantes venezolanos y cómo ellos son percibidos por la opinión pública, lo anterior es importante debido a que, en temas de percepción de seguridad en la ciudad, usualmente se tiende a estigmatizar a dicha

población. La resignificación se entiende en dicho estudio cómo la búsqueda de un nuevo significado del fenómeno, la cual está directamente relacionada con la información que se brinda desde los medios de comunicación (Encinales-Niño, López-Jaimes, & Muñetón-Hernández, 2019).

Nicole Dayane Herran Guerrero, Andrea González Tirado. Seguridad alimentaria en Bucaramanga: el acceso de niños y niñas migrantes venezolanos a los programas de primera infancia del ICBF 2018-2021. El presente estudio es relevante para la investigación debido a que aborda una posible solución a uno de los efectos planteados en el árbol de problemas establecido en la actual investigación. En este documento se plantea la seguridad alimentaria en la primera infancia cómo fuente del desarrollo indicando que el Estado es el responsable de garantizar la seguridad alimentaria, brinda información acerca del acceso de 2.280 niños y niñas migrantes provenientes de Venezuela a programas (institucionalidad) de la primera infancia del ICBF en la ciudad, su estado nutricional, la garantía de los derechos a salud y afiliación al sistema general de seguridad social, demostrando que es de fácil acceso por parte de los niños y niñas migrantes a los programas anteriormente mencionados (Herrán-Guerrero & González-Tirado, 2022).

María Fernanda Velasco. “Criminalidad y migración en el Área Metropolitana de Bucaramanga (Colombia). Un Análisis a partir de Series de Tiempo”. La relevancia de este estudio en la investigación es determinante debido a que en la ciudad de Bucaramanga existe una relación en la percepción de inseguridad e inmigrantes. Según indica el documento, la tasa de criminalidad en Colombia es muy alta ya que la violencia puede ser hallada dentro de las 10 principales causas de muerte en los habitantes aunado al fenómeno de la inmigración el cual tiene un impacto tanto positivo cómo negativo en el país de origen y en el país destino. El estudio resalta que existen diferentes variables relacionadas con la criminalidad como la

educación, el desempleo y el nivel de ingresos. Este estudio tiene información que permite desestimar o confirmar uno de los efectos planteados en el árbol de problemas (Velasco, 2020).

Mateo Valencia Cárdenas. “Obligaciones del estado colombiano frente a los migrantes ilegales venezolanos: caracterización en Bogotá D.C., Bucaramanga (Santander), La Dorada (Caldas) y La Vega (Cundinamarca)”. La identificación de las vulneraciones que se dan a los derechos humanos de los migrantes venezolanos en el país es lo que busca este documento, las acciones preventivas que el gobierno de Colombia realiza y el cumplimiento de las obligaciones internacionales. Se establecen los riesgos para los migrantes en condición de irregularidad cómo: violencia, abuso laboral, trata de personas y problemas de salud; igualmente se pone sobre la mesa los derechos de los mismos: a la vida y vida digna, igualdad, salud, la prohibición de la trata de personas y la libertad. Finalmente, resalta que es evidente que la migración masiva de venezolanos al territorio colombiano ha sobrepasado la capacidad de cobertura en salud, se ha incrementado la marginalidad, el desempleo, la xenofobia y el subdesarrollo mientras disminuyen los salarios, se destaca igualmente la carencia de una política eficaz en la atención de esta población (Valencia-Cárdenas, 2019).

Álvaro Antonio Hernández Argüello. “Caracterización socioeconómica de los migrantes provenientes de Venezuela, residentes en el área metropolitana de Bucaramanga 2017 – 2019”. Dentro del presente documento se destaca la caracterización socioeconómica realizada a la población migrante que reside en el área metropolitana de Bucaramanga (Bucaramanga, Girón, Piedecuesta, Floridablanca) para el período entre 2017 y junio de 2019, el aporte que pretende realizar mediante una contribución en la creación de una línea base con el fin de que se formule una política pública enfocada en la atención integral a la población migrante venezolana que reside en esta área. Una de las variables a resaltar es el tipo de vivienda y estrato en el que



mayoritariamente viven los migrantes venezolanos en el área, esto son estratos bajos, un alto porcentaje paga arriendo o subarriendan, por otro lado, el 56,2% de las personas caracterizadas son mujeres, finalmente el 86,4% hace parte de aquella población económicamente activa, lo que indica una capacidad productiva que el área metropolitana puede aprovechar de la mejor manera mientras cumple con la garantía de derechos de la población migrante venezolana (Hernández-Argüello, 2020).

Catalina Chacón Mejía, María Nathalia Ramírez. “Las percepciones sobre los migrantes venezolanos y su inclusión laboral en Bucaramanga”. El documento evidencia que los medios de comunicación proyectan una imagen errada de la población migrante venezolana relacionándolos con dinámicas delincuenciales como hurtos, actos delictivos y movilizaciones. Se establece la necesidad de tomar medidas socioeconómicas incluyentes. Aunado a lo anterior, la inclusión laboral en el departamento y la ciudad se puede dar en actividades formales del sector comercio, servicios y agroindustrial en el entendido que el empleo es la llave maestra para alcanzar la igualdad y la integración social, económica y el desarrollo personal según la OIT. (Chacón-Mejía & Ramírez, 2021).

Jorge Alberto López Díaz. “Migración Venezolana en Colombia: un desafío para la seguridad”. El documento plantea un contexto histórico, político y social donde pone en evidencia que el éxodo venezolano no surge únicamente por la crisis interna del vecino país, a este hecho se suma la inexperiencia de Colombia para afrontar tal fenómeno debido a que nunca antes se había encontrado con una situación de tal magnitud. Es importante destacar el enfoque en seguridad que López le da a la problemática ya que pone en evidencia el efecto que genera la migración venezolana en el marco de la situación de vulnerabilidad donde grupos al margen de la ley (como el ELN) reclutan en sus filas a los migrantes los cuales disponen para labores en

minería ilegal, contrabando de combustible, narcotráfico y otras actividades ilícitas. Destaca la importancia de la creación de la política migratoria y la necesidad de la implementación correcta por parte de los gobiernos locales (López-Díaz, 2019).

Marco conceptual

Tabla 1. *Categorización conceptual.*

Categorías	Concepto
Protección de los derechos humanos:	- Derechos humanos: normas universales que reconocen y protegen la dignidad intrínseca y los derechos iguales e inalienables de todos los individuos, sin distinción de raza, color, sexo, género, idioma, religión, opiniones políticas u otras opiniones, origen nacional o social, propiedad, nacimiento o cualquier otro estatus. Pueden estar contenidos en diversos instrumentos jurídicos nacionales, regionales e internacionales y/o formar parte del derecho internacional consuetudinario. (ACNUR, 2011).
	Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 – ODS 10 – Reducción de las desigualdades: A pesar de los avances en algunas áreas, la desigualdad sigue siendo uno de los mayores retos de nuestra era según la ONU. La brecha entre países y dentro de ellos sigue creciendo, afectando especialmente a grupos vulnerables como migrantes, mujeres y personas con discapacidad. El ODS 10 busca reducir la desigualdad de ingresos y oportunidades a través de la inclusión social, políticas internacionales y la cooperación al desarrollo. Las empresas también tienen un rol importante en este objetivo al proporcionar condiciones laborales dignas y redistribuir de forma igualitaria los salarios. (Pacto Mundial-Red Española, 2015).
	ODS 4 - Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos: el progreso hacia una educación de calidad ya era lento antes de la pandemia, pero la covid-19 ha tenido impactos devastadores en la educación a nivel mundial. Se estima que millones de niños y jóvenes se quedarán sin acceso a la educación en los próximos años, lo que resultará en la falta de habilidades básicas necesarias para tener éxito en la vida. Es crucial establecer medidas adicionales para garantizar una educación de calidad para todos, con igualdad de acceso a la formación profesional, eliminando disparidades de género y riqueza, y logrando acceso universal a la educación superior. La educación es fundamental para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, ayudando a romper el ciclo de la pobreza, reducir desigualdades, promover la igualdad de género, mejorar la salud y fomentar sociedades pacíficas. Para lograrlo, se necesita aumentar la financiación de la educación, hacerla gratuita y obligatoria, aumentar el número de docentes, mejorar la infraestructura escolar y adoptar la transformación digital (Naciones Unidas, 2015).



Gobernanza

Según Whittingham (2010), Gobernanza es la realización de relaciones políticas entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre asuntos de interés público, proceso que puede ser caracterizado como un juego de poder, en el cual competencia y cooperación coexisten como reglas posibles; y que incluye instituciones tanto formales como informales. La forma e interacción entre los diversos actores refleja la calidad del sistema y afecta a cada uno de sus componentes; así como al sistema como totalidad. (P. 222).

Migración

- **Declaración de Cartagena:** aborda la importancia de promover la adopción de normas internas que faciliten la aplicación de la Convención y el Protocolo para la protección de refugiados en la región. Se destaca la necesidad de evitar reservas al ratificar estos instrumentos, ampliar la definición de refugiado, garantizar la naturaleza humanitaria del asilo, respetar el principio de no devolución, mejorar las condiciones de los campamentos de refugiados y proteger a las personas desplazadas internamente. También se hace un llamado a los Estados para garantizar la integración de los refugiados en la vida productiva del país, promover la reunificación familiar, apoyar a las organizaciones internacionales y no gubernamentales en su labor, y difundir las normas internacionales de protección de los derechos humanos. Además, se destaca la importancia del Programa de Cooperación OEA/ACNUR y se propone enfocarse en la problemática de la afluencia masiva de refugiados en Centroamérica, México y Panamá (ACNUR, 2011).

- **Migrante:** no existe una definición universalmente aceptada del término “migrante”. Para los propósitos del Plan de 10 puntos, se usa para describir a alguien que no necesita protección internacional como refugiado y que se mueve a través de una frontera internacional por un período que no es corto. (ACNUR, 2011).

- **Migrante en situación irregular:** un migrante que, debido al ingreso no autorizado, el incumplimiento de una condición de ingreso, la expiración de la visa o permiso de residencia o el incumplimiento de una orden de expulsión, no tiene permiso para permanecer en el país de acogida. (ACNUR, 2011).

- **Refugiado:** persona que cumple los criterios de elegibilidad de la definición de refugiado prevista en los instrumentos internacionales o regionales sobre refugiados, el mandato del ACNUR y/o la legislación nacional. De acuerdo con muchos de estos instrumentos, un refugiado o refugiada es una persona que no puede regresar a su país de origen debido a un temor fundado de persecución o a amenazas graves e indiscriminadas contra la vida, la integridad física o la libertad. (ACNUR, 2011).

Nota: elaboración propia.



Marco teórico

Migración.

De acuerdo con Gómez-Walteros (2010), la migración consiste en dos partes: la salida de personas de un lugar (emigración) y la llegada a otro lugar (inmigración). Puede suceder dentro de un país o cruzando fronteras, y puede ser por elección propia o por fuerza externa. A lo largo de la historia, la migración ha sido una parte fundamental de la vida humana y ha influido en la configuración de las sociedades. Es importante analizar las causas y consecuencias de la migración sin prejuicios ni malas intenciones. La migración internacional implica que las personas se trasladen de un país a otro para establecer su residencia. No hay un acuerdo sobre cuánto tiempo deben permanecer en el nuevo lugar, aunque algunas organizaciones como el Banco Mundial sugieren un mínimo de un año. Al migrar, las personas llevan consigo sus conocimientos, tradiciones e ideas, por lo que no se puede reducir la migración a una cuestión de competencia laboral o flujo de dinero, sino que intervienen varios factores que deben ser considerados para su análisis.

Entre las causas principales para que ocurra la migración, se encuentran razones económicas, político jurídicas, demográficas, etnológicas, sociológicas, psicológicas y médicas, culturales, educativas, científicas y tecnológicas, por misiones o estado de bienestar, es decir, las propias a la condición humana, por otra parte, se dan por fenómenos naturales, como inundaciones, sequías, incendios, entre otros, también por origen biológico como invasión de plagas, enfermedades, entre otros, otra razón es por prácticas inapropiadas en actividades de explotación o por adecuación y mejoramiento de las condiciones ambientales (Gómez-Walteros, 2010).

En el mismo sentido, Roll & Leal-Castro (2010), afirman que “la migración es una forma de acción social coherente con la estructura de la sociedad mundial actual”.

Por otro lado Piqueras-Haba (2011), afirma que hay cuatro tipos de migración, el primero corresponde a los emigrantes/inmigrantes, que son las personas que se establecen definitivamente en un nuevo país; el segundo tipo, son los emigrantes temporales que residen en otro país por un período determinado y luego regresan a su lugar de origen; el tercer tipo son los migrantes/diáspora que migran por motivos religiosos, políticos, raciales u organizativos. Los transmigrantes adoptan una actitud ambigua, no se integran totalmente en su nuevo destino ni se identifican completamente con su lugar de origen, creando un espacio social transnacional.

Finalmente, García (2017), indica que la teoría de los factores ‘Push-Pull’ se refiere a las fuerzas de expulsión y atracción que se dan en los lugares de origen y de destino respectivamente. Lo anterior, indica que ciertos factores de un lugar incitan a la salida de las personas y otros factores atraen:

Entre los que se consideran expulsores están aquellos relacionados con las oportunidades y condiciones laborales, la pobreza, el exceso de población, la presión por la tierra, problemas medioambientales, baja calidad de vida, servicios básicos insuficientes, represión política, persecución religiosa, problemas de acoso, discriminación, guerras, etc. Entre los factores atrayentes destacarían el poder acceder a mejores condiciones de vida, un mejor trabajo —o al menos con mayor remuneración—, el disfrutar de un sistema con más garantías sociales, un mejor clima, mayores facilidades para practicar una religión o mostrar una orientación sexual, etc. (García, 2017).

La teoría de migración se aplicó a la investigación porque es un fenómeno social que se ve influenciado por factores económicos, políticos, sociales, culturales, entre otros, por lo que es

fundamental comprender estos aspectos para recomendar estrategias efectivas de inclusión educativa para los migrantes venezolanos en la ciudad de Bucaramanga.

Gestión pública. En Ortún (1995), se encuentran diversas teorías acerca de la gestión pública, como la de Koontz et al (1990), quien afirma que es la “Creación y mantenimiento de un medio laboral donde los individuos, trabajando en grupos, puedan realizar misiones y objetivos específicos”, mientras que, Handbook (1988) dice que es “conseguir que las cosas se hagan a través de las personas” y Milgrom y Roberts (1992) la definen como “Coordinar y motivar a las personas de una organización para conseguir unos objetivos”.

En el siglo XXI, teniendo en cuenta que el Estado es cambiante a nivel mundial, la gestión pública se percibe como un modelo en el cual se determina quién realiza cada tarea, con qué enfoque y prioridad se lleva a cabo, y qué nivel de autoridad tienen los organismos centrales en comparación con los entes sectoriales y locales. Es importante no solo establecer quién realiza cada tarea, quién se encarga de la planificación y el control, sino también garantizar que este ciclo se lleve a cabo de manera efectiva (Waissbluth & Larrain, 2009).

Por su parte Felcman y Bultman (2018) definen la gestión pública como los modelos de gestión más adecuados para modernizar las instituciones públicas y garantizar que respondan de manera eficaz a las diversas y complejas demandas de la sociedad (Felcman & Blutman, 2018).

Otro punto de vista lo da la autora Sanhueza (2004), quien percibe la gestión pública como la organización eficiente de los recursos para alcanzar los objetivos y tareas del Estado, junto con la participación de la ciudadanía en la administración pública, se centra en el papel activo del ciudadano como colaborador y beneficiario de las decisiones y actividades relacionadas con la ejecución de políticas públicas, y este papel se considera como un derecho fundamental del ciudadano.

Esta teoría sirvió para entender el modelo de gestión pública de la administración municipal sobre la cobertura de educación básica primaria para los migrantes venezolanos en Bucaramanga, conocer el enfoque y prioridades que dan a la inclusión educativa y la importancia que la administración ofrece a la personas migrantes venezolanas, para garantizar una respuesta eficaz a las demandas educativas buscando la eficiencia en la utilización de los recursos para lograr los objetivos del proyecto.

Políticas públicas. Williams, R. (1975) toma las palabras “políticas públicas” como una palabra clave relacionadas con el término “cultura”, “individuo”, “comunidad”, en el cual se pueden identificar importantes transformaciones en la sociedad, la historia y la cultura (Shore, 2010).

Por otro lado, Gómez-A. (2012) afirma que las políticas públicas son herramientas utilizadas por los sistemas políticos actuales para regular temas de interés general y la distribución de recursos. En sociedades con Estado de derecho, estas políticas son normas obligatorias que buscan resolver asuntos de interés público que no se resolverían de manera automática. En el mismo sentido, Uvalle-Berrones (2014), entiende las políticas públicas, como un plan estratégico de acción que tiene costos y beneficios en la vida colectiva.

De manera similar, para Chipuli-Castillo & Castillo-Morales (2021), las políticas públicas son una manera de organizar la acción gubernamental con el fin de abordar problemas de impacto general en un contexto específico, mediante la toma de decisiones, la implementación de estrategias y la asignación de recursos por parte del Estado. En este sentido, el "enfoque de políticas públicas" implica comprender lo "público" como aquella área de la vida social que requiere intervención o regulación por parte del Estado (Parsons 2007); y las "políticas" como la

habilidad del gobierno de intervenir de manera racional en la solución de problemas públicos (Del Castillo y Méndez 2010) (Chipuli-Castillo & Castillo-Morales, 2021).

Al aplicar las teorías sobre políticas públicas a esta investigación, se puede identificar cómo la intervención del Estado a través de la administración municipal puede ser crucial para abordar la problemática de la cobertura educativa de los migrantes venezolanos en Bucaramanga y buscar soluciones efectivas para este tema de interés público.

Educación.

El Ministerio de Educación Nacional (2021), la define como:

Un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes (Ministerio de Educación Nacional, 2021).

La educación es un medio fundamental para superar la desigualdad y hacer de nuestro país una sociedad del conocimiento y los saberes propios. A través de estrategias de acceso y permanencia garantizaremos el derecho a la educación y al desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, desde la educación inicial hasta la posmedia (Ministerio de Educación Nacional, 2021).

En el mismo sentido, León (2007), afirma que la educación es un proceso complejo que involucra a la humanidad y a la cultura. Para comprender su objetivo y definición, es crucial tener en cuenta la condición y la naturaleza tanto del ser humano como de la cultura en su totalidad. Cada aspecto tiene significado en relación con los demás y con el conjunto en su conjunto.

Por su parte, Scimago Institutions Rankings (2020) afirma que “la educación para el desarrollo es clave para lograr una transformación social”. Se trata de un proceso de enseñanza que busca fomentar el desarrollo de individuos con conciencia global y reflexiva, que busquen

cambiar el mundo para hacerlo más equitativo, y que defiendan los derechos humanos (Scimago Institutions Rankings, 2020).

- ***El derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos desde la perspectiva de los derechos humanos.***

Es importante, tener en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, todos los menores de edad deben gozar de un interés superior, esto quiere decir que los Estados deben priorizar la garantía de los derechos de los niños, niñas o adolescentes, como lo indica López (2015) es “la potenciación de los derechos a la integridad física y psíquica de cada uno de los niños y niñas” (p.55). (Rincón-Peña, 2019)

Colombia ha emprendido una serie de medidas contra la apatridia, iniciativa primigenia de la Defensoría del Pueblo, para garantizar los derechos de los niños venezolanos, nacidos en Colombia de padres venezolanos, a partir de la cual se establece que los niños, niñas y adolescentes venezolanos que nacieron en Colombia a partir del 19 de agosto del 2015 podrán acceder a la nacionalidad colombiana en virtud de la Resolución de fecha 5 de agosto de 2019, en virtud de haber suscrito la Convención Para Disminuir El Riego De Apatridia (Rincón-Peña, 2019).

Según Rincón-Peña (2019), los niños, niñas y adolescentes que tienen que migrar de su país, se enfrentan a grandes barreras para poder acceder a la educación, porque cuando salen de su país no siempre traen los registros académicos anteriores, lo que imposibilita el acceso a la educación en otro país, también teniendo en cuenta que en cada país tiene un sistema educativo diferente.

Por otro lado, la Constitución Política de Colombia de 1991, le da prioridad a los niños, niñas y adolescentes en su artículo 44, el cual señala sus derechos fundamentales y su protección integral por parte del Estado, por lo cual ha aplicado varias estrategias para que tengan acceso a

la educación, para garantizar el acceso a sus derechos íntegramente. (República de Colombia, 1991).

En este sentido, el rol de la administración municipal frente a la cobertura en educación básica primaria a los migrantes venezolanos en la ciudad de Bucaramanga se relaciona directamente con la garantía del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes migrantes desde la perspectiva de los derechos humanos. Es fundamental que la administración municipal implemente políticas y programas que faciliten el acceso a la educación de este grupo vulnerable, teniendo en cuenta su situación particular y las barreras a las que se enfrentan para poder acceder a la educación. Asimismo, es importante que se promueva la articulación con el Ministerio de Educación Nacional y otras entidades para garantizar la inclusión educativa de los migrantes venezolanos en la ciudad, en línea con los principios de igualdad, equidad y protección integral de los derechos de la infancia.

Metodología.

La presente investigación fue cualitativa y descriptiva. La recolección de la información se hizo a través de la consulta de fuentes primarias como bases de datos del Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación de Bucaramanga, Sistema Integral de Matrícula SIMAT y de fuentes secundarias como los informes de gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, informes del SIMAT, entre otros, para conocer estadísticas relacionadas con el acceso de la población migrante de Venezuela al sistema educativo de Bucaramanga, específicamente los registros al sistema de educación básica primaria en las diferentes instituciones educativas públicas.

La metodología se llevó a cabo en cuatro fases:

Fase 1. Corresponde a la elaboración del diagnóstico de la situación actual del acceso a la educación primaria por parte de los migrantes venezolanos, por medio del análisis de estadísticas obtenidas de las diferentes fuentes de información para conocer el comportamiento del fenómeno estudiado por medio de elaboración de gráficas e interpretación de la información.

Fase 2. Determinar las estrategias implementadas por la Administración municipal frente al fenómeno de acceso a la educación primaria por parte de los migrantes venezolanos mediante el análisis documental.

Fase 3. Establecer las causas de la deserción de los estudiantes migrantes venezolanos, a través del análisis de informes obtenidos de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga.

Fase 4. Concluir y hacer recomendaciones a la Administración Municipal de acuerdo con los resultados obtenidos, de modo que ayude al mejoramiento de este proceso.

Resultados y discusión.

Objetivo 1. Diagnóstico de la situación actual de la cobertura en educación primaria dada a los migrantes venezolanos en el período 2021-2023.

Para efectos de esta investigación se tomó como base la información correspondiente al primer trimestre de los años 2021 a 2023, teniendo en cuenta que este es el único período que cuenta con las estadísticas actualizadas y completas en cuanto al número de migrantes venezolanos matriculados, entonces de acuerdo con la base de datos Microsoft Power BI de la Alcaldía de Bucaramanga, se encontró que el número de matriculados en el sector oficial ha disminuido, presentando una variación porcentual de -2.35% entre los años 2021 y 2022, una variación porcentual de -2.78% entre los años 2022 y 2023 y una variación porcentual de -5,06% entre 2021 y 2023, lo que muestra un comportamiento general descendiente del número de

matriculados en el sector oficial. (Secretaría de Educación de Bucaramanga, 2023) (ver Tabla 2 y Figura 1).

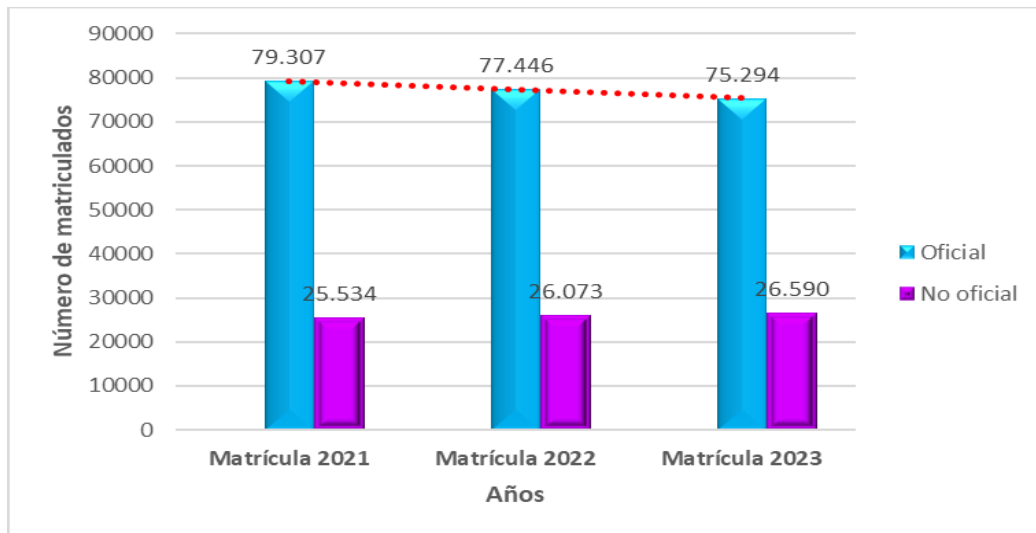
Tabla 2. *Histórico de matrícula oficial y no oficial primer trimestre 2021-2023.*

Sector	Matrícula	Matrícula	Matrícula	Variación porcentual		
	2021	2022	2023	2021-2022	2022-2023	2021-2023
Oficial	79.307	77.446	75.294	-2,35	-2,78	-5,06
No oficial	25.534	26.073	26.590	2,11	1,98	4,14
Total general	104.841	103.519	101.884	-1,26	-1,58	-2,82

Nota: elaboración propia basada en Secretaría de Educación de Bucaramanga (2023).

*La información de la tabla corresponde al primer trimestre de cada año.

Figura 1. *Histórico de matrícula oficial y no oficial primer trimestre 2021-2023.*



Nota: elaboración propia basada en Secretaría de Educación de Bucaramanga (2023).

Del total de matriculados en el sector oficial, se hace la discriminan de acuerdo con el nivel de escolaridad como se observa en la Tabla 3 y Figura 2.



Tabla 3. *Matrícula oficial por niveles primer trimestre 2021-2023.*

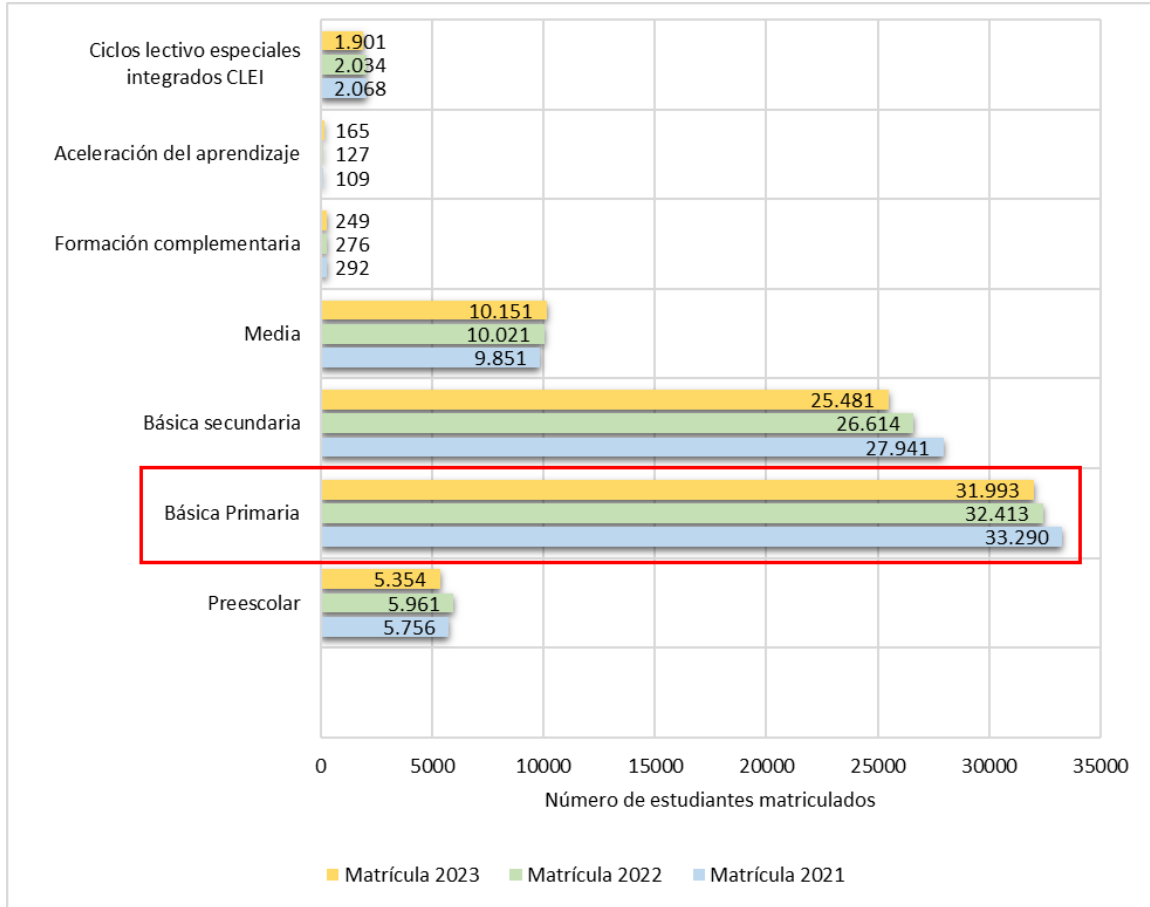
Niveles	Matrícula 2021	Matrícula 2022	Matrícula 2023	Variación porcentual (%)		
				2021-2022	2022-2023	2021-2023
Preescolar	5.756	5.961	5.354	3,56	-10,18	-6,98
Básica Primaria	33.290	32.413	31.993	-2,63	-1,30	-3,90
Básica secundaria	27.941	26.614	25.481	-4,75	-4,26	-8,80
Media	9.851	10.021	10.151	1,73	1,30	3,05
Formación complementaria	292	276	249	-5,48	-9,78	-14,73
Aceleración del aprendizaje	109	127	165	16,51	29,92	51,38
Ciclos lectivo especiales integrados CLEI	2.068	2.034	1.901	-1,64	-6,54	-8,08
Total	79.307	77.446	75.294	-2,35	-2,78	-6.79%

Nota: Secretaría de Educación de Bucaramanga (2023).

*La información de la tabla corresponde al primer trimestre de cada año.

De la Tabla 3 y Figura 2, se puede decir que los matriculados en básica primaria han tenido una variación porcentual de -2.63% entre 2021-2022, de -1.30% en 2022-2023 y de -3.90% entre 2021 y 2023, mostrando un comportamiento descendiente, el mayor porcentaje de variación se presentó en los años 2021-2022, que fue justamente el tiempo de la pandemia de Covid-19.

Figura 2. Matrícula oficial por niveles primer trimestre 2021-2023.



Nota: elaboración propia basada en la Secretaría de Educación de Bucaramanga (2023).

Una vez conocida la población oficial matriculada en básica primaria, se procede a discriminarla por país Colombia y Venezuela, para distinguir cuál es la población migrante venezolana que ha tenido acceso al servicio educativo de nuestro país. En la Tabla 4 y Figura 3 se observa que el número de matriculados venezolanos en Básica Primaria del sector oficial primer trimestre 2021-2023, se ha incrementado en 20,31% en el año 2022 con relación al año 2021, en 9,90% en el año 2023 con respecto al año 2022 y en 32,22 en el 2023 con relación al año 2021, lo que muestra una tendencia al crecimiento, el mayor aumento ocurrió entre los años 2021 a 2022, que fue la época de la pandemia de Covid-19. En resumen, se puede decir, que mientras la matrícula de oficiales en nivel de primaria de estudiantes colombianos y de otros

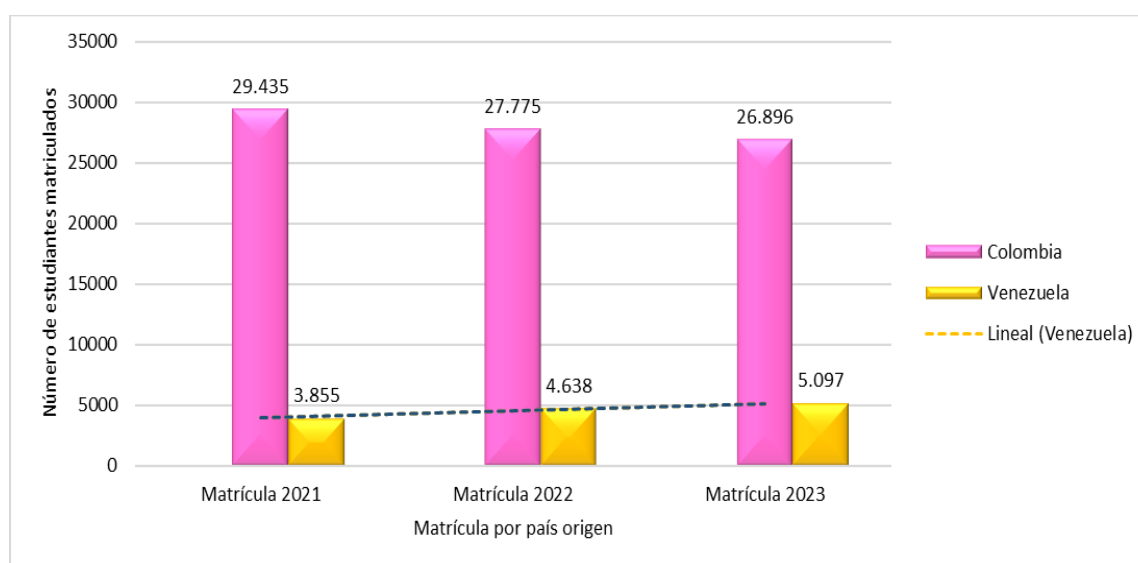
países diferentes a Venezuela disminuye, la matrícula de migrantes venezolanos está aumentando, esto se debe a la acogida que el ente gubernamental le ha ofrecido a esta población.

Tabla 4. Población migrante venezolana matriculada en primaria durante el primer trimestre.

País origen	Matrícula 2021	Matrícula 2022	Matrícula 2023	Variación porcentual (%)		
				2021-2022	2022-2023	2021-2023
Colombia	29.434	27.778	26.896	-5,64	-3,16	-8,63
Venezuela	3.855	4.638	5.097	20,31	9,90	32,22
Total	33.290	32.413	31.993	-2,63	-1,30	-3,90

Nota: elaboración propia basada en Secretaría de Educación de Bucaramanga (2024).

Figura 3. Matrícula oficial nivel primaria por país de origen Colombia-Venezuela 2021-2023.



Nota: elaboración propia basada en Secretaría de Educación de Bucaramanga (2024).

Objetivo 2. Estrategias o acciones realizadas por la administración municipal frente a la cobertura en educación básica primaria a los migrantes venezolanos en la ciudad de Bucaramanga período 2021 – 2023

La Administración Municipal de Bucaramanga ha llevado a cabo diversas estrategias que han favorecido el proceso de cobertura educativa dirigidas hacia la población migratoria de Venezuela, dentro de ellas están: alimentación escolar en el año 2021, “Bucaramanga equitativa

e incluyente: una ciudad de bienestar” en el 2022, “Parche maestros” en 2022, creación de la “Mesa de coordinación de asuntos migratorios” en 2022, programa “Sintiendo y creando memoria” en 2022, creación del “Centro Intégrate” en 2022, aplicó una estrategia para regularizar a los estudiantes migrantes venezolanos en Bucaramanga en el año 2023, transporte escolar, programa “Aceleración del aprendizaje”, “Escuela Nueva” e implementó jornadas escolares complementarias.

Dentro de estas estrategias se destacan la de "Parche Maestros", que hizo parte del programa nacional "Juntos Aprendemos", una iniciativa de la Agencia de Estados Unidos para la Cooperación Internacional - USAID, Partners of the Americas, Proantioquia, Parque Explora y la Fundación Carvajal. En esta actividad se reunieron maestros, docentes orientadores y directivos docentes de las 47 Instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga para abordar temas como: el manejo de emociones en el entorno escolar, la creación de ambientes de aprendizaje inclusivos para personas con discapacidad, estrategias para prevenir la violencia escolar, la gestión emocional en el aula, el impacto de la migración en los estudiantes, la promoción de la equidad de género y la inclusión en la escuela, entre otros. Se hizo para mejorar la formación docente, de manera que puedan enfrentar el reto generado por la migración venezolana a las aulas. (Secretaría de Educación de Bucaramanga, 2023).

Para el desarrollo de la estrategia “Parche Maestros”, la Alcaldía de Bucaramanga junto con 220 profesores y la Cámara de Comercio se unieron para discutir ideas sobre ciudadanía y educación emocional en diferentes entornos educativos y niveles de enseñanza que favorecieran la inclusión educativa.

Otra estrategia de gran importancia para la Alcaldía Municipal de Bucaramanga fue creación de la Mesa de coordinación de asuntos migratorios, creada a través del Decreto 0052 de

2020, fue la primera en el país, ésta se hizo para dar respuesta al fenómeno migratorio, que se estaba presentando y que creció más en el 2020, la función principal de esta mesa es coordinar la estrategia de atención, estabilización e integración de la población refugiada, migrante y retornada, así también como es la población de acogida, desde una perspectiva de derechos con enfoque de género, con énfasis en la revisión de estrategias sectoriales y toma de decisiones para su gestión. (Alcaldía Municipal de Bucaramanga, 2022).

Esta Mesa está conformada por el Secretario de Desarrollo Social (quien la preside), por el Secretario de Interior, Secretario de Educación y el Secretario de Salud o sus respectivos delegados, en conjunto con estos representantes serán invitados constantes la Defensoría, Personería, Migración Colombia, Instituto Nacional de Bienestar Familia, Gobernación de Santander, un representante de la academia, un representante de Agencias del Sistema de Naciones Unidas y al menos un representante de Organizaciones no Gubernamentales (Alcaldía Municipal de Bucaramanga, 2020).

La Mesa de Coordinación de asuntos migratorios se convirtió en un pilar fundamental para la protección de los derechos de la población migratoria venezolana, ya que dentro de sus funciones está la de dar seguimiento a asuntos relacionados con la migración proveniente de Venezuela, con énfasis en temas sociales y de atención humanitaria; también destaca la importancia de servir como instancia de articulación entre diferentes entidades y organizaciones para maximizar el impacto en la población migrante y de acogida; hacer seguimiento a las acciones implementadas por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en Bucaramanga y generar mecanismos y acciones que beneficien a la población migrante y de acogida, conforme a las disposiciones legales del Estado colombiano.



Hay que reconocer, que las estrategias que más contribuyeron a ampliar la cobertura educativa y la permanencia escolar de los migrantes venezolanos fueron el programa de alimentación escolar, la cual incluía refrigerio, almuerzo y comida am/pm, transporte escolar, modelos educativos flexibles como “Aceleración del Aprendizaje”, “Escuela Nueva” y jornadas escolares complementarias. (Secretaría de Educación de Bucaramanga, 2024).

Objetivo 3. Causas de la deserción escolar de la población migrante venezolana al sistema educativo. De acuerdo con UNHCR-ACNUR (2022), existen varias causas que producen la deserción escolar de la población migrante venezolana en la ciudad de Bucaramanga, entre la principales se tienen:

A pesar de que los adolescentes migrantes irregulares pueden inscribirse en la escuela con el código NES, necesitan tener estatus migratorio regular para graduarse y seguir estudiando, lo que causa retrasos en la entrega de documentos como el PPT y afecta su derecho a la educación al no poder obtener su título de bachiller. Algunas escuelas exigen tener EPS como requisito de matrícula, lo que dificulta la inscripción de migrantes venezolanos con estatus migratorio irregular. Además, muchas familias venezolanas no tienen recursos para proporcionar alimentos, uniformes, transporte y útiles escolares a los migrantes, lo que afecta su asistencia a clases y su seguridad alimentaria.

En resumen se puede decir que, la alcaldía municipal de Bucaramanga ha sido pionera y líder a nivel nacional en la implementación de programas para ampliar y mantener la cobertura educativa en todos los niveles. Han aplicado diversas estrategias, como políticas públicas educativas, planes y programas destinados a lograr la inclusión educativa de los migrantes venezolanos, tal es así que lograron un incremento considerable del 20,31% en el número de matriculados entre los años 2022 y 2023, sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos y

beneficios que proporcionó a esta población, como matrícula gratuita, refrigerios, transporte, programas flexibles, programas de regularización y hasta asesoría psicológica a padres de familia y estudiantes, se presentaron deserciones, debido a las dificultades económicas que no les permitió cubrir gastos de uniformes y materiales escolares y también a su situación de irregularidad en el país de muchos de ellos.

La falta de estabilidad económica por no tener un trabajo digno, estable y con seguridad social ha sido un obstáculo importante para garantizar su permanencia en las instituciones educativas de la ciudad, pues no cubren los gastos básicos de la familia, mucho menos la educación de sus hijos, por lo que se ven aborados a llevarlos consigo para que ayuden a generar ingresos para la familia.

En general el rol que ha cumplido la alcaldía municipal frente a la cobertura de educación en primaria ha sido positivo, ya el tema se traslada a la economía como tal de cada familia migrante venezolana.

Conclusiones

La situación actual de la cobertura en educación primaria para migrantes venezolanos en Bucaramanga ha mostrado un crecimiento constante en los años 2022 y 2023, con un aumento del 20,31% entre 2021 y 2022, del 9,90% entre 2022 y 2023, y del 32,22% en el periodo comprendido entre 2021 y 2023. Esto refleja una tendencia al alza en la matrícula de migrantes venezolanos, lo que sugiere una mayor atención y acogida por parte de las autoridades gubernamentales hacia esta población en materia de educación primaria.

Por otro lado, el número de matriculados en el sector oficial en general ha presentado una disminución, con una variación porcentual de -5,06% entre 2021 y 2023. En particular, la matrícula en básica primaria ha mostrado una tendencia descendente, con variaciones



porcentuales negativas en los años 2022 y 2023, siendo el periodo de la pandemia de Covid-19 el momento en el que se registró el mayor descenso en la matrícula. Esta situación podría deberse a diversos factores, como la crisis sanitaria, económica y social provocada por la pandemia, así como a otras posibles barreras de acceso a la educación primaria para la población local no migrante.

La implementación de estrategias como el programa "Parche Maestros" y la creación de la Mesa de Coordinación de Asuntos Migratorios por parte de la Administración Municipal de Bucaramanga demuestran un compromiso significativo con la mejora de la calidad educativa y la inclusión de la población migrante venezolana en el sistema educativo local. Estas acciones buscan no solo abordar las necesidades educativas específicas de los migrantes, sino también promover la formación docente y la coordinación interinstitucional para garantizar un enfoque integral y efectivo.

Las estrategias que han logrado mayor impacto en la ampliación de la cobertura educativa y la permanencia escolar de los migrantes venezolanos en Bucaramanga incluyen la provisión de alimentación escolar, transporte escolar, modelos educativos flexibles y jornadas escolares complementarias. Estas iniciativas han sido fundamentales para garantizar el acceso de los migrantes a la educación y promover un ambiente inclusivo que favorezca su integración en el sistema educativo local.

En cuanto a la deserción escolar de la población migrante venezolana en Bucaramanga se puede decir que existen barreras administrativas y burocráticas que dificultan su acceso y permanencia en el sistema educativo. La falta de documentos como el PPT (Permiso por Protección Temporal), el estatus migratorio irregular y la exigencia de documentación para la

inscripción son obstáculos que impiden que estos niños y adolescentes puedan continuar sus estudios de manera regular.

Otra conclusión importante es que la precariedad económica de las familias migrantes venezolanas es un factor determinante en la deserción escolar. La falta de recursos para cubrir gastos básicos como alimentos, uniformes y materiales escolares, así como la necesidad de que los niños trabajen para contribuir al sustento familiar, inciden directamente en la asistencia a clases y en la continuidad educativa de los niños migrantes. Es fundamental implementar medidas de apoyo económico y social para garantizar que estos niños puedan acceder a una educación de calidad.

Recomendaciones

Una vez obtenidos los resultados se observa que la Alcaldía Municipal de Bucaramanga ha cumplido eficientemente el rol para aumentar y mantener la cobertura de migrantes venezolanos de educación primaria y garantizar su derecho a la educación, el problema ya depende de la economía particular de cada una de las familias, por lo que sería necesario enfocarse en la creación de un programa que ayude a mejorar la economía de los migrantes, promoviendo la economía circular y vinculando a esta población a proyectos de economías limpias que favorezcan el desarrollo del municipio y también mejore las condiciones económicas de los migrantes, de esta manera se puede en cierta forma garantizar la permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo.

Prohibir de manera contundente a través de un decreto municipal, el trabajo infantil, para defender el derecho de los niños a su libre desarrollo, a la educación y a la salud, dentro de un ambiente sano.

Continuar con las campañas de regularización de la población migrante venezolana, para que tengan la oportunidad de tener un empleo digno, que mejore su economía

Instar a las Secretarías de Educación Municipales del Área Metropolitana de Bucaramanga a movilizar recursos y voluntades para la apertura y sostenibilidad de modelos educativos flexibles y servicios complementarios de educación, con el fin de disminuir las brechas y barreras de inclusión y permanencia en el sistema educativo para los niños, niñas y adolescentes provenientes de Venezuela y connacionales afectados por la crisis socioeconómica y familiar.

Invitar a Migración Colombia y las IE del AMB a fortalecer la articulación entre el sistema de información de Migración Colombia y las IE, para garantizar la protección de derechos y facilitar el intercambio de datos.

Promover en las IE actividades complementarias a la educación formal, que enriquezcan el desarrollo integral de la población a través de estrategias recreativas, deportivas, culturales y artísticas, para fortalecer habilidades y potenciar capacidades de los niños, niñas y adolescentes.

Apoyar los emprendimientos de la población migratoria venezolana promoviendo ferias de emprendimiento, en las cuales se dé a conocer el arte que desarrollan, con el fin de que generen recursos que les permita acceder y mantenerse en el sistema educativo colombiano.

Crear como jardines infantiles, especiales en donde se puedan quedar los niños y niñas venezolanos migratorios mientras sus padres trabajan, de tal modo que se evite el trabajo infantil.



Bibliografía

- ACNUR. (22 de 11 de 1984). *Declaración de Cartagena sobre refugiados. Conclusiones y recomendaciones*. Obtenido de <https://www.acnur.org/sites/default/files/legacy-pdf/5b076ef14.pdf>
- ACNUR. (02 de 2011). *La Protección de los Refugiados y la Migración Mixta: El Plan de los 10 Puntos en Acción*. Obtenido de <https://www.refworld.org/es/pol/posicion/acnur/2011/es/127668>
- ACNUR. (26 de 02 de 2024). *Personas refugiadas y migrantes en América Latina y el Caribe benefician las economías locales, según nuevos estudios*. Obtenido de <https://www.acnur.org/noticias/comunicados-de-prensa/personas-refugiadas-y-migrantes-en-america-latina-y-el-caribe#:~:text=A%20mediados%20de%202023%2C%20según,mundial%20tan%20solo%20ese%20año.>
- Alcaldía Municipal de Bucaramanga. (14 de 02 de 2020). *Decreto No. 0052 de 2020*. Obtenido de <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/DECRETO-0052-CREA-MESA-DE-ASUNTOS-MIGRATORIOS.pdf>
- Alcaldía Municipal de Bucaramanga. (2022). *Memorias entrevista realizada al Coordinador Centro Intégrate Bucaramanga*.
- Chacón-Mejía, C., & Ramírez, M. N. (2021). *Las percepciones sobre los migrantes venezolanos y su inclusión laboral en Bucaramanga. Colección contribuciones de investigación(3)*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/353946740_Las_percepciones_sobre_los_migrantes_antes_venezolanos_y_su_inclusion_laboral_en_Bucaramanga
- Chipuli-Castillo, A. M., & Castillo-Morales, B. E. (2021). *El enfoque de gobierno abierto en las políticas públicas: el caso del programa para un gobierno cercano y moderno (2013-2018)*. *Revista Pilquen*, 24(5), 19-34. Obtenido de <http://www.scielo.org.ar/pdf/spilquen/v24n5/v24n5a02.pdf>



Encinales-Niño, P. J., López-Jaimes, Y. K., & Muñetón-Hernández, Y. Y. (2019).

Resignificación de la migración venezolana en Bucaramanga: medios de comunicación y opinión pública. Obtenido de

<https://repository.unab.edu.co/handle/20.500.12749/7128?locale-attribute=en>

Felcman, I., & Blutman, G. (2018). La planificación estratégica participativa. Conceptos e

instrumentos para nuevos modelos de gestión pública. *Perspectivas de Políticas Públicas*, 415-447. Obtenido de

<https://revistas.unla.edu.ar/perspectivas/article/download/1920/1312>

Gómez-A., R. D. (2012). Gestión de políticas públicas: aspectos operativos. *Revista Facultad*

Nacional de Salud Pública, 30(2), 223-236. Obtenido de

<http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v30n2/v30n2a11.pdf>

Gómez-Walteros, J. A. (2010). *La migración internacional: teorías y enfoques, una mirada*

actual. Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-63462010000100005&script=sci_arttext)

[63462010000100005&script=sci_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-63462010000100005&script=sci_arttext)

Heredia-B., J. Y. (2018). *Nueva realidad migratoria venezolana.* Obtenido de

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6833189>

Hernández-Argüello, Á. A. (2020). *Caracterización socioeconómica de los migrantes*

provenientes de Venezuela residentes en el área metropolitana de Bucaramanga 2017 – 2019. Obtenido de

[https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/7189/2019_Articulo_Alvar](https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/7189/2019_Articulo_Alvaro_Antonio_Hernandez_Arguello.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
[o_Antonio_Hernandez_Arguello.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/7189/2019_Articulo_Alvaro_Antonio_Hernandez_Arguello.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

Herrán-Guerrero, N. D., & González-Tirado, A. (2022). *Seguridad alimentaria en bucaramanga:*

el acceso de niños y niñas migrantes venezolanos a los programas de primera infancia del ICBF 2018-2021. Obtenido de

[https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/17617/2022_Tesis_Nicole_](https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/17617/2022_Tesis_Nicole_Herran_Guerrero.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
[Herran_Guerrero.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/17617/2022_Tesis_Nicole_Herran_Guerrero.pdf?sequence=1&isAllowed=y)



León, A. (2007). ¿Qué es la educación? *Educere*, 11(39), 595-604. Obtenido de <https://ve.scielo.org/pdf/edu/v11n39/art03.pdf>

López-Díaz, J. A. (2019). *Migración venezolana en Colombia: un desafío para la seguridad*. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/32380/LópezDiazJorgeAlberto2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Migración Colombia. (2023). *Distribución de migrantes agosto 2023*. Obtenido de <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias-migracion-colombia/distribucion-de-migrantes-agosto--2023>

Ministerio de Educación Nacional. (2021). *Desafíos de la educación preescolar, básica y media*. Obtenido de <https://www.mineduacion.gov.co/portal/Preescolar-basica-y-media/#:~:text=La%20educación%20se%20define%20como,derechos%20y%20de%20sus%20deberes>.

Ministerio de Educación Nacional. (2021). *Sistema educativo colombiano. Preescolar, Básica y Media. Colombia potencia de la vida*. Obtenido de <https://www.mineduacion.gov.co/portal/Preescolar-basica-y-media/#:~:text=La%20educación%20se%20define%20como,derechos%20y%20de%20sus%20deberes>.

Naciones Unidas. (1948). *La declaración universal de los derechos humanos*. Obtenido de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de desarrollo sostenible - ODS 4*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Naciones Unidas. (2018). Obtenido de Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (GCM): <https://www.ohchr.org/es/migration/global-compact-safe-orderly-and-regular-migration-gcm>



- OIT. (2008). *Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa*.
Obtenido de <https://www.ilo.org/es/resource/declaracion-de-la-oit-sobre-la-justicia-social-para-una-globalizacion-0>
- ONU - OIM Migración. (1951). *Marco de gobernanza sobre la migración*. Obtenido de
https://publications.iom.int/system/files/pdf/migof_brochure_sp.pdf
- Ortún Rubio, V. (1995). Gestión pública: conceptos y métodos. *Revista Asturiana de Economía*(4), 179-193. Obtenido de
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3869799>
- Pacto Mundial-Red Española. (2015). *ODS 10 Reducción de las desigualdades*. Obtenido de
<https://www.pactomundial.org/ods/10-reduccion-de-las-desigualdades/>
- Piqueras-Haba, J. (2011). El mundo en movimiento. Migración internacional y globalización. *Cuadernos de geografía*(90), 187-210. Obtenido de
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4220494>
- República de Colombia. (1991). *Constitución Política de 1991*. Obtenido de
<https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/ConstitucionPoliticaColombia-1991.pdf>
- República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia 1991*. Bogotá. Obtenido de
<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf>
- República de Colombia. (2011). *Decreto 4062 de 2011*. Obtenido de
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44541>
- República de Colombia. (2021). *Ley 2136 de 2021*. Obtenido de
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=168067>
- Rincón-Peña, D. H. (2019). *El derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos desde la perspectiva de los derechos humanos*. Bogotá. Obtenido



de <https://repository.ucatolica.edu.co/entities/publication/d3d62d9e-8882-4944-ab45-ae04afc4d09b>

Roll, D., & Leal-Castro, D. (2010). Migración, codesarrollo y capital social Lineamientos para una estrategia de integración de dos mundos. *Colombia Internacional*, 87-108. Obtenido de <https://journals.openedition.org/colombiaint/16565>

Sanhueza, A. (2004). Participación ciudadana en la gestión pública. *Participa, educación y desarrollo*, 1-8. Obtenido de <https://www.academia.edu/download/31973759/Participacion-ciudadana-en-la-Gestion-Publica.pdf>

Scimago Institutions Rankings. (2020). *Buscando la salida del laberinto: análisis de la definición de educación para el desarrollo*. Obtenido de <https://www.scielo.br/j/ep/a/JrgvwyKV7yLcYKDr5nMMY3b/?lang=es>

Secretaría de Educación de Bucaramanga. (01 de 2022). *Informe de gestión enero a diciembre de 2021*. Obtenido de https://concejobga.cloud/descargas/CONTROL_POLITICO_EDUCACION_ENERO_2022.pdf

Secretaría de Educación de Bucaramanga. (31 de 03 de 2022). *Informe de gestión. Enero 1 a Marzo 31 de 2022*. Obtenido de https://concejobga.cloud/descargas/CONTROL_POLITICO_EDUCACION_ABRIL_2022.pdf

Secretaría de Educación de Bucaramanga. (31 de 01 de 2023). *Informe de gestión enero a diciembre de 2022*. Obtenido de https://concejobga.cloud/descargas/CONTROL_POLITICO_EDUCACION_ENERO_2023.rar

Secretaría de Educación de Bucaramanga. (2023). *Informe de gestión. I trimestre 2023*. Bucaramanga. Obtenido de <https://www.seb.gov.co/wp-content/uploads/2023/04/Primer-Informe-gestion-SEB-2023-Firmado-1.pdf>



Secretaría de Educación de Bucaramanga. (31 de 03 de 2024). Obtenido de Análisis de matrícula educativa en Bucaramanga. Cobertura educativa Power BI:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaNTA0NTBlODctYTlk2OS00MmFiLTljYzYtZmNmOGQzZGQ3YzVjIiwidCI6Ijc4NjgzZmYyLTBjMjAtNGJkYS1iYzclLWQ0YjJhODdmMmE2YSIsImMiOjR9>

Shore, C. (2010). La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre La "formulación" de Las políticas. *Antropología y arqueología*, 21-49. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/antpo/n10/n10a03.pdf>

UNHCR-ACNUR. (2022). *Estrategia de incidencia para la garantía del derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes venezolanos (as) no escolarizados en el área metropolitana de Bucaramanga - Santander*. Obtenido de https://www.r4v.info/sites/default/files/2023-05/0123_Protección_Estrategia%20de%20incidencia%20para%20la%20garantía%20del%20derecho%20a%20la%20educación%20NNA%20venezolanos%20no%20escolarizados%20AMB_SANTANDER__compressed%20%287%29.pdf

Uvalle-Berrones, R. (2014). Gobernanza, transparencia, buen gobierno y gestión pública: facetas del poder contemporáneo. En R. Moreno-Espinoza, *Administración pública y gobernanza en la segunda década del siglo XXI* (Primera ed., págs. 57-78). México: Universidad Autónoma del Estado de Méxio.

Valencia-Cárdenas, M. (2019). *Obligaciones del estado colombiano frente a los migrantes ilegales venezolanos: caracterización en Bogotá D.C., Bucaramanga (Santander), La Dorada (Caldas) y a Vega (Cundinamarca)*. Obtenido de <https://repositorio.unbosque.edu.co/server/api/core/bitstreams/251e37c8-74bc-4751-8b29-1fc8412b1f50/content>

Velasco, M. F. (2020). *Criminalidad y migración en el Área Metropolitana de Bucaramanga (Colombia). Un Análisis a partir de series de tiempo*. Obtenido de https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/12161/2020_Tesis_Maria_Fernanda_Velasco.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Waissbluth, M., & Larrain, F. (2009). *Un mejor Estado para Chile. Modelos de gestión pública: implicancias para la planificación, evaluación y control de gestión del Estado*. Obtenido de <https://www.sistemaspublicos.cl/wp-content/uploads/2018/02/Modelos-de-gesti%C3%B3n-p%C3%BAblica-implicancias-para-la-planificaci%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-control-de-gesti%C3%B3n-del-Estado.pdf>